

Fecha: 10/03/2010

Asunto: Contestación a consulta.

Destinatario:

Inspector Jefe del Servicio Provincial de Huesca.
Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.

En contestación a su escrito, de fecha 26 de febrero de 2010, por el que plantea una consulta relativa a si dos alumnos del IES “San Lorenzo” que han superado todos los módulos del ciclo de grado superior HOT 304 y que están exentos de cursar el módulo de FCT, podrían solicitar el título de técnico superior, con el fin de que puedan presentarse al concurso-oposición para profesores técnicos de F.P., le comunico lo siguiente:

1º.- Hasta la fecha no se ha desarrollado la Orden de 26 de octubre 2009 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, en lo que concierne a la regulación del módulo de FCT. En consecuencia, sigue vigente la Resolución de 27 de julio de 2001 (BOA del 8 de agosto) de la Dirección General de centros y F.P., por la que se dictan instrucciones a los Centros Docentes que imparten ciclos formativos de formación profesional, programas de iniciación profesional y programas de garantía social para alumnos con necesidades educativas especiales.

Dicha Resolución establece en el apartado A) 2: *“Los alumnos que, habiendo superado el conjunto de módulos profesionales que se cursan en el centro docente, hayan obtenido la exención de cursar el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo, constando como Exento en el Acta de Evaluación previa a dicho módulo profesional (...), estarán en condiciones de que se les expida el correspondiente título sin necesidad de que finalice el periodo destinado a la realización de este módulo profesional.”*

2º.- En consecuencia, el IES “San Lorenzo” de Huesca puede dejar constancia escrita de esa circunstancia levantando acta y, seguidamente, realizar los trámites administrativos necesarios para que los dos alumnos puedan solicitar el título de técnico superior.

EL DIRECTOR DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

Fdo.: Enrique Miranda Martín